

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26828** *URBANA CONSTRUCCIONES CATALANAS, S.L.*

Edicto.

Don Fernando Pecino Robles, Secretario Judicial del Juzgado Social núm. 1 de Reus, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 102/2011-L instruido por este Juzgado Social núm. 1 de Reus a instancia de Hicham El Haddad se ha dictado decreto en fecha 07/07/2011 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Urbana Construcciones Catalanas, S.L., por importe de 1.775,60 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente.

Reus, 7 de julio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110056275-1